JEKU'E TEKO PORÁVERÁ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 578/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.370/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora 06 de mayo de 2014.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, "Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República" y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003

La Ley N° 5142/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, "Por el que se reglamenta la Ley N° 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Informe N° 18/2014 del Comité de Evaluación de fecha 28 de abril de 2.014, por el cual recomienda la adjudicación a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.**

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 0176/2014, de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, por el que remite a la Dirección General de Administración y Finanzas, el Informe del Comité de Evaluación N° 18/2014, en relación al llamado por Contratación Directa Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.370/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a efectos de solicitar resolución SAS, de Adjudicación del llamado a la Máxima Autoridad.

En este sentido, el Comité de Evaluación designado por Resolución SAS N° 096/2014, han analizado las exigencias técnicas, legales y financieras, establecidas en las bases de este llamado, motivo por el cual recomienda la adjudicación a las siguientes Ofertas:

- A la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, por la suma de Gs. 19.860.000.- (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos sesenta mil) IVA Incluido.

De entender la Máxima Autoridad en los términos expuestos en la recomendación, la misma deberá formalizarse mediante la resolución SAS de Adjudicación, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo.

El Memorándum DGAF N° 442/2014, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que dirige al Señor Ministro, con el objeto de solicitar Resolución SAS por la cual se Adjudica a la firma NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, por la suma de Gs. 19.860.000 (Diecinueve millones ochocientos sesenta mil); el Llamado por Contratación Directa Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería para la Secretaría de Acción Social, con ID N° 277.370/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de manera a proseguir con la suscripción del contrato respectivo, se cuenta con el parecer favorable de esta dirección. Se acompaña Memorándum UOC N° 176/2014, Informe del Comité de Evaluación N° 18/2014. Acorde a los documentos originales obrantes en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios,** en el Llamado de Adquisición de **"Servicio de Diseño, Provisión y Colocación de Banner y Cartelería"**, bajo la modalidad de Contratación

Lic. María Leticia Ramos Ocampo
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 578/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE DISEÑO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANNER Y CARTELERÍA PARA LA SECRETARÍA DE ACCION SOCIAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CON ID N° 277.370/2014, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS".

Directa, con ID N° 277.370/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios**, por la suma de Gs. 19.860.000, (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos sesenta mil), que se formalizará mediante la suscripción de un Contrato, en base a los precios unitarios presentados por la Oferente en su propuesta económica.

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones se encargue de la elaboración del Contrato establecido en el Art. 2°, de la presente resolución en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo

Abg. María Lorena Ramoa Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

UOC